Resolución V.M.S.P. Nº 284 /2010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ELECTRODOMESTICOS, AIRE ACONDICIONADO, EQUIPO DE RADIO Y OTROS"-SEGUNDO LLAMADO, PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA NACIONAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS-CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.---------

Asunción, 01 de diciembre de 2010.-

VISTO:

El expediente remitido por la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 37** en el cual se solicita autorización para la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, equipos de computación, electrodomesticos, aire acondicionado, equipo de radio y otros"-Segundo llamado, para el Programa de Asistencia Nacional de Emergencias Médicas-Centro de Emergencias Médicas y;-----------------------------

CONSIDERANDO:

Que, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2010 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, equipos de computación, electrodomesticos, aire acondicionado, equipo de radio y otros"-Segundo llamado, para el Programa de Asistencia Nacional de Emergencias Médicas-Centro de Emergencias Médicas del M.S.P. y B.S., fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, **PAC Nº 192.668.**---

Que, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado **CDP Nº 7.653/2010** de **fecha 15/09/2010** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.--------------------------

Que, por **Resolución D.G. Nº 79 de fecha 02 de noviembre de 2010**, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.---

Que, se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **ERCOM SRL, DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, ICI AIRE ACONDICIONADO SRL, TECNOSERVICE SAECA (EMISORA DE CAPITAL ABIERTO) MEGA SERVICE SRL, OLI SERVICE SRL, SISTEMAS DIGITALES SA, FRIOPAR SRL y DOCTOR COOL SRL.**----------

Que, el **Acta de apertura de ofertas** fue realizado en fecha **22 de noviembre de 2010** y se presentaron **02 (dos) ofertas** de las firmas: **ERCOM SRL y MASTER SOFT PARAGUAY SRL.**----

Que, el **Comité de Evaluación** elevó su Informe en fecha **23 de noviembre de 2010,** recomendando la Adjudicación a favor de la firma: **ERCOM SRL,** por cumplir con las especificaciones técnicas y económicas requeridas en el presente llamado licitatorio.--------------------------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según **Dictamen A.J. Nº 2.989** de fecha **30 de noviembre de 2010,** ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.---

Que. conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº 21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones" y conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".---------------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 24/2.010 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, equipos de computación, electrodomesticos, aire acondicionado, equipo de radio y otros" Segundo llamado, para el Programa de Asistencia Nacional de Emergencias Médicas-Centro de Emergencias Médicas, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución V.M.S.P. Nº 284 /2010.-

Asunción, 01 de diciembre de 2010.-

FIRMA ADJUDICADA	R.U.C	LOTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ERCOM SRL	80027343-5	10	Gs. 17.580.000.-
TOTALES			Gs. 17.580.000.-

SON GUARANÍES: DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL. ----------

Artículo 2° **DECLARAR DESIERTOS** los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13 de conformidad a lo establecido en el inciso "a" del Art. 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Año 2010 a ser imputados conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adquisición. ----------

Artículo 4° **ESTABLECER** que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2.010 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras, equipos de computación, electrodomesticos, aire acondicionado, equipo de radio y otros"-Segundo llamado, para el Programa de Asistencia Nacional de Emergencias Médicas-Centro de Emergencias Médicas, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Artículo 5° **DESIGNAR** al Director General del Programa de Asistencia Nacional de Emergencias Médicas-Centro de Emergencias Médicas como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo en consecuencia, a firmar el Contrato correspondiente.- ----------

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB SECRETARIA DE SALUD

DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA